Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

llamas Manuel mo de Alagon por y Renca
del Concejo de esta Villa en [illegible] [illegible]
pago que [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] en las quentas que [illegible] de los
m.s de marzo

Alonso de Marzal [illegible] — do — D. Ferdo de Blaia — [illegible] primero [illegible]

D. Juan de [illegible]

Larraga

Ante mi
Miguel de [illegible]

Aquerdo — En la Villa de Mula en quince dias del mes de mayo
de mill seiscientos noventa y cinco años estando juntos los
señores concejo justicia y regimiento de esta villa en su
sala de juntas como se juntan como lo tienen de costumbre
[illegible] Juan de [illegible] Marzal [illegible] y Gonzalo
[illegible] alcaldes por el estado D. Ferdo de Blaia [illegible]
[illegible] D. Fernando primero y D. Franco de Molina [illegible]
regidores y [illegible] alguacil mayor todos oficiales
del dicho concejo y [illegible] para [illegible] que
todos los años por el tiempo [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
los mojones que [illegible] lindan con los terminos de
los lugares con quien confronta y porque [illegible]